



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL LIBRO
ARCHIVOS
Y BIBLIOTECAS



SECCIÓN NOBLEZA

DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

C 1705/9

Foto cubierta: *Hospital Tavera desde el parque de la Vega.*

2.ª Reedición Febrero 2004



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

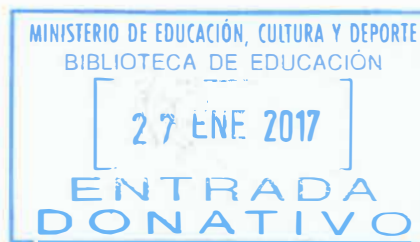
Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

NIPO: 176-04-030-3

DEPÓSITO LEGAL: M-8345-2004

IMPRIME: Estudios Gráficos Europeos. S.A.



12729231

SECCION NOBLEZA

DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

INTRODUCCIÓN GENERAL

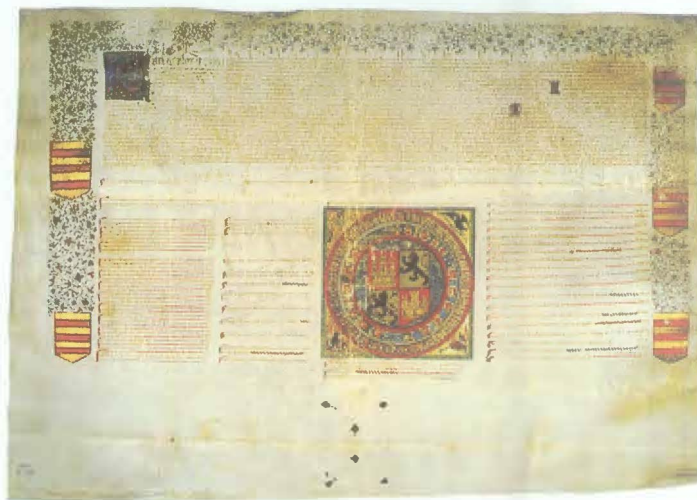
La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, de reciente formación, tiene como objetivo convertirse en un gran centro archivístico capaz de organizar, conservar y difundir la información referente a los fondos documentales que han sido producidos o recibidos por la Nobleza Española.

Este centro custodia los fondos de carácter nobiliario que se conservaban en el Archivo Histórico Nacional, además de otros que han ingresado posteriormente, algunos de ellos depositados por sus propietarios. El archivo está abierto a nuevos ingresos.

1215, abril, 23. Puente de Miño.

Alfonso IX de León dona la heredad de Villanueva de Sobrado al Monasterio cisterciense de Sobrado.

Osuma, Cp. 12, D. 18.



1440, enero, 20. Madrigal.

Privilegio rodado de Juan II por el que otorga el señorío y la jurisdicción de la villa de Cabra al Mariscal Diego Fernández de Córdoba.

Cabra, Cp. 73, D. 5.

LOS ARCHIVOS NOBILIARIOS

Los archivos nobiliarios son la expresión de la historia y memoria de una familia noble, y en ellos están reflejadas las actividades personales y públicas de sus miembros, la administración de su patrimonio y el ejercicio de sus prerrogativas señoriales y jurisdiccionales.

Cada familia ha conservado sus archivos durante generaciones, movidos por motivaciones e intereses económicos y jurídicos, en especial para la acreditación de derechos y propiedades. Con el paso del tiempo estos archivos han adquirido la condición de archivos históricos, y dado el protagonismo social y político de la nobleza española a lo largo de los siglos, su interés trasciende al de la propia



1460, noviembre, 15. Medina del Campo.
 Enrique IV otorga a Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava,
 facultad para hacer mayorazgo con todos sus bienes y heredades.
 Osuna, Cp. 9, D. 4.

familia. Su conocimiento desde un punto de vista científico, a través de su apertura a la investigación contribuye a su engrandecimiento, al de sus miembros y al de toda la familia, y concierne no sólo a las familias propietarias o al conjunto de la nobleza, sino a toda la sociedad española. Son fuente de investigación para una gran variedad de disciplinas y cuestiones historiográficas, que aportan datos desde un punto de vista diferente al de los documentos de origen público, a los que a la vez complementan.

HISTORIA DEL EDIFICIO

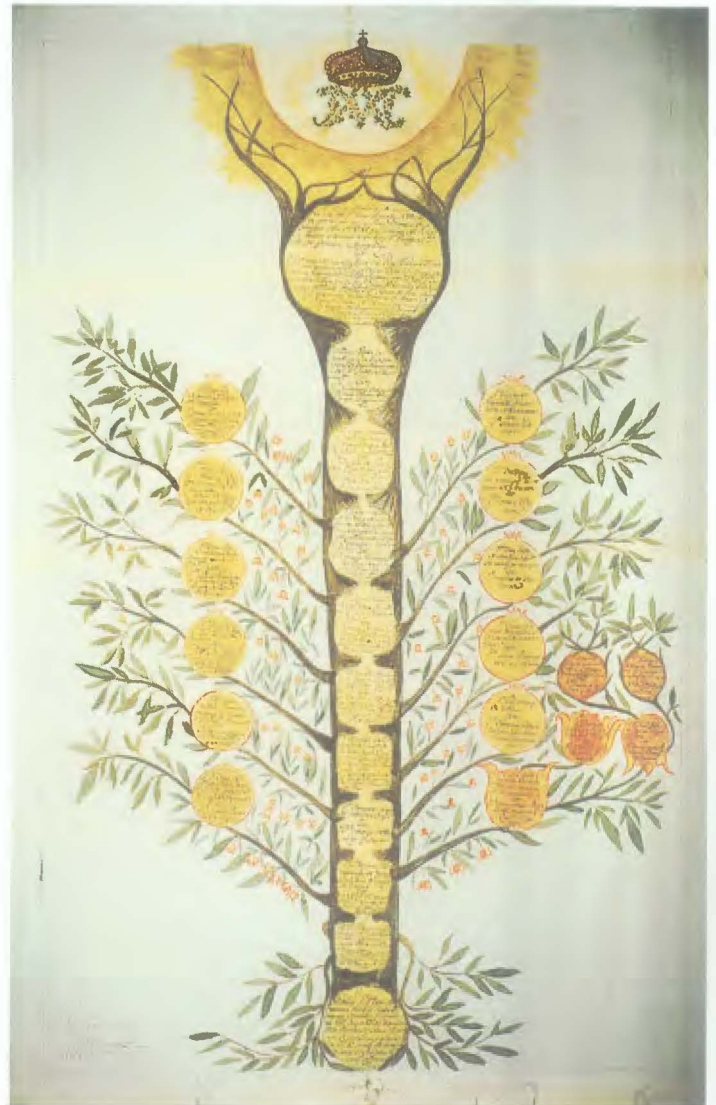
El Hospital Tavera, también conocido como hospital de afuera por encontrarse extramuros, fue fundado por D. Juan Pardo de Tavera, Arzobispo de Toledo, bajo la advocación de San Juan Bautista. Las obras se iniciaron en 1541, con el beneplácito del Emperador Carlos V y del Papa Pablo III. Se encarga el diseño a Alonso de Covarrubias, quien realiza un bello edificio de corte renacentista, sin duda una de las principales construcciones civiles españolas del siglo XVI. La principal finalidad del edificio era la asistencia a enfermos, de acuerdo a la nueva men-

talidad social del renacimiento pretendiendo solucionar la situación sanitaria de la ciudad, emulando al Hospital de Santa Cruz. Desde un primer momento, trasciende este uso, convirtiéndose en panteón familiar.

El edificio es heredado por los Señores de Malagón, Arias Pardo Tavera, Mariscal de Andalucía y sobrino del Cardenal, que estaba casado con D^o Luisa de la Cerda. Desde este matrimonio, el hospital pasa a incorporarse a las propiedades de la Casa Medinaceli.

La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional tiene su sede en el Hospital Tavera de Toledo, de acuerdo al convenio de cesión de parte del edificio suscrito en 1988 entre el Ministerio de Cultura y la fundación Casa Ducal Medinaceli, propietario de dicho hospital. Las instalaciones de la Sección Nobleza se disponen en torno a uno de

Árbol genealógico de los
 duques del Infantado.
 Osuna, Genealogía, Cp. 4, D. 27.





1491, octubre, 30. Vega de Granada.
Fernando el Católico arma caballero de las Espuelas de Oro a Gonzalo de Herrera.
Herrera, Cp. 65, D. 1.

los patios del Hospital Tavera. El Ministerio de Cultura rehabilitó esta zona, adecuando la estructura y distribución originaria a los nuevos usos que precisa el archivo.

El edificio está dotado con sistemas de seguridad anti-intrusión y anti-incendios tanto de detección como de extinción (manual y automática). Los depósitos documentales cuentan con modernos elementos de climatización y control ambiental, para garantizar una temperatura y grado de humedad estables. El archivo tiene una capacidad de 7.500 m.l. para depósitos.

FONDOS DOCUMENTALES

La Sección Nobleza custodia mas de doscientos archivos familiares, de muy diversas características, contenido y ámbito geográfico. Estos archivos se relacionan a continuación, aunque por su importancia, destacamos los Grupos de fondos de Osuna, Frías, Fernán Núñez, Baena, Mendigorría, Luque, Bornos, Parent y Cameros, que son

objeto de una descripción mas detallada. En cualquier caso, como ya indicamos, se trata de un archivo abierto en donde se reciben nuevos fondos, bien por adquisición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o bien por donaciones o comodatos efectuados por entes o personas privadas.

Contenido de los fondos nobiliarios

Para una mejor comprensión, y dado que se ha elaborado en esta Sección Nobleza un Cuadro de Clasificación para los documentos procedentes de Casas Nobiliarias, que consta de ocho Secciones de Fondo, pasamos a comentar brevemente dichas secciones como reflejo de la documentación que conservan estos archivos.

SECCIÓN 1. GENEALOGÍA, TÍTULOS Y MAYORAZGOS:

Integra la documentación que constituye el núcleo de los títulos y mayorazgos de la familia, además de aquellas genealogías generales, historia de las familias y descripciones de escudos heráldicos.

EL MAYORAZGO

Forma histórica de propiedad vinculada cuyo titular no goza de disposición de los bienes comprendidos en el patrimonio sometido a dicho régimen, en donde se ha determinado un régimen de sustitución sucesoria, prefijado generalmente por primogenitura. Existen mayorazgos en Castilla desde fines del S XIV. En Aragón reciben el nombre de vínculos. Se suele ver en el testamento de Enrique II de Castilla el origen del mayorazgo castellano, aunque existen desde mucho antes y de dos tipos: En los que se vincula el tercio de mejora y el quinto de libre disposición o aquel en el que se vincula todo o prácticamente la totalidad del patrimonio. El segundo es el típico que encontramos en la Sección Nobleza, mientras que el primero se puede encontrar en todas las familias sean nobles o no.

Enrique II establece en su testamento que todos los mayorazgos constituidos sobre propiedades y privilegios otorgados por la Corona –prácticamente la mayoría de los conservados en la Sección Nobleza– debían regirse por el sistema de mayorazgo regular, es decir por el sistema establecido en las partidas para sucesión de la Corona: primogenitura, no-exclusión de las mujeres, derecho de representación... El mayorazgo se termina de regular en la Ley 27 de las Cortes de Toro (1505), en donde se expresa que se precisa de licencia real para realizar dicha vinculación. El procedimiento judicial especial para la sucesión a los mayorazgos recibe el nombre de pleito de tenuta.

Existe una relación inseparable entre título nobiliario / mayorazgo, ya que se sucede al título según lo dispuesto en la fundación del mayorazgo, al igual que se establece en estas el uso de armas, apellido o por ejemplo, el mismo nombre del fundador.

Esta institución constituyó un arma formidable para perpetuar el poder económico y social de la nobleza, al evitar la disgregación de sus bienes, y por esta causa, la desaparición del mayorazgo provocó el comienzo del declive y la disgregación de estos grandes archivos.



Vista de los patios renacentistas del Hospital Tavera.

SECCIÓN 2. JURISDICCIÓN SEÑORIAL:

Comprende la documentación que conserva las concesiones de jurisdicción, tanto territorial como referente a los derechos señoriales que constituyen el proceso de formación y acumulación de los señoríos (excepto aquellas en que se conceden el título o señorío que se han integrado en la sección 1), y toda aquella relacionada con el ejercicio de las funciones jurisdiccionales, tanto de gobierno como de justicia.

SECCIÓN 3. PATRIMONIO:

Incluye los documentos referente a la justificación de los bienes y propiedades de la familia, tanto a su adquisición y acumulación o enajenación, mientras que aquella referente a la administración de estas propiedades se ha adscrito a otra Sección, la Sección 4. Administración de bienes.

SECCIÓN 4. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES:

Se ha diferenciado de la sección anterior la documenta-

ción correspondiente a la administración —ejercida por los distintos administradores de la casa y los señoríos— de propiedades y rentas de la familia, así como la contabilidad de los gastos suntuarios y particulares de familia y criados.

SECCIÓN 5. PERSONAL:

Incluye los documentos concernientes a los miembros de la familia, tratados desde una perspectiva de individuos particulares. Integra los documentos generados y acumulados sobre cuestiones y actos sociales y jurídicos de la persona (testamentos, partidas sacramentales, nombramientos de cargos, documentos de identificación personal...).

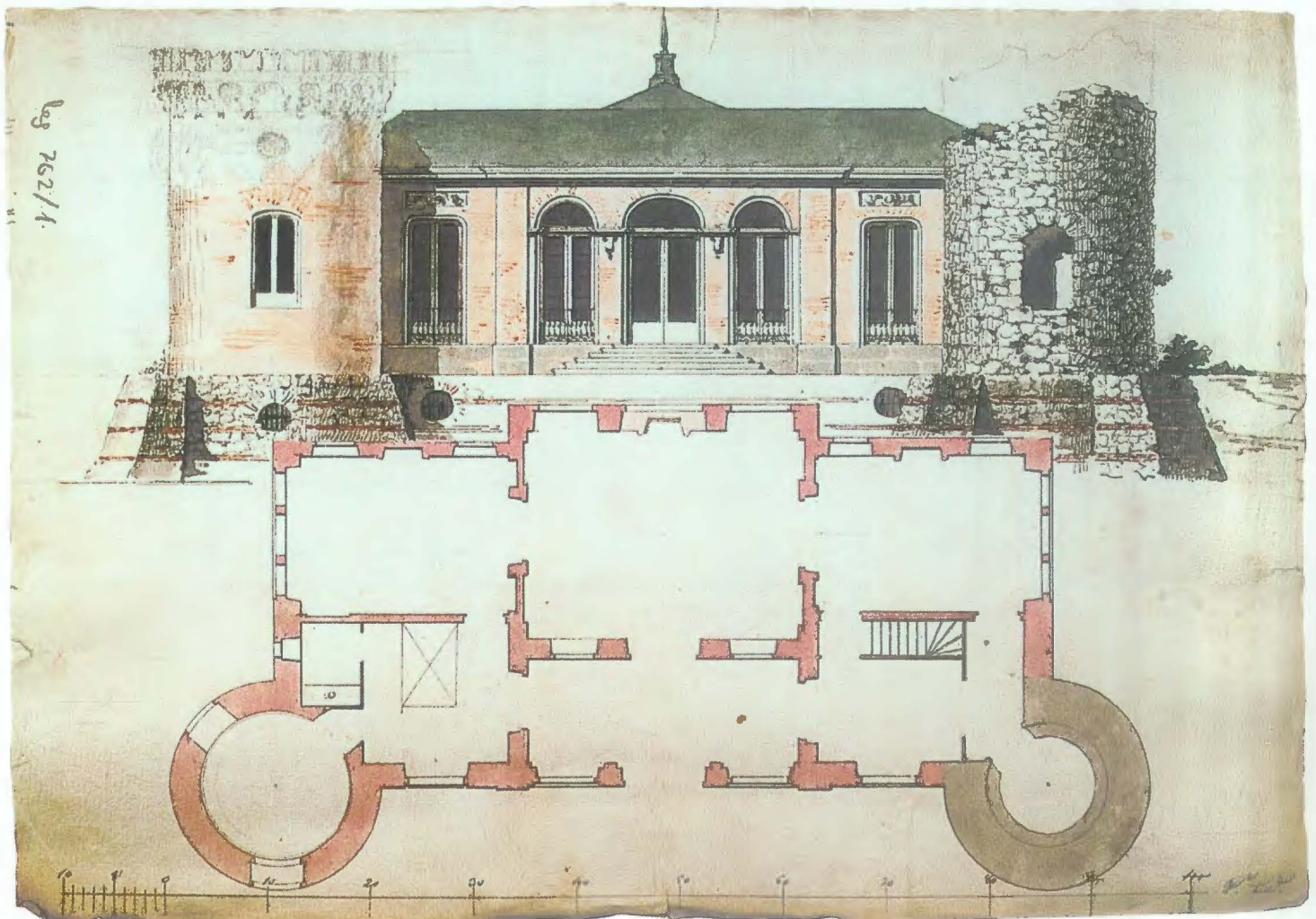
SECCIÓN 6. PERSONAL: FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Agrupar la documentación conservada sobre el ejercicio de las actividades públicas o privadas de los distintos miembros de la familia y los cargos que desempeñaron (excepto los nombramientos que se consideran dentro de

1856, julio, 11. Madrid.

Plano de la construcción de una casa en la posesión del Castillo de la Alameda, propiedad del Conde de Barajas.

Fernan Núñez, C. 762, D. !.





1559, junio, 16. Valladolid.
*Juana, Princesa de Portugal, por poder de su hermano Felipe II,
 vende a Diego Hurtado de Mendoza, Marqués del Cenete,
 el lugar de San Galindo (Guadalajara).*
 Osuna, Cp. 14, D. 5.

la anterior Sección). Esta documentación, por lógica debería haberse conservado en los archivos de las instituciones de los que debieron formar parte (embajadas, consejos, virreynatos, ministerios etc..).

SECCIÓN 7. PATRONATO DE OBRAS PÍAS:

Finalmente, esta Sección engloba los documentos relacionados con el ejercicio del patronato de obras pías y las relaciones de la familia con la Iglesia en cuanto

patronos de memorias, capellanías y otras fundaciones pías.

SECCIÓN 8. COLECCIONES:

Como indica su denominación, en esta sección se incluyen aquellos documentos que se han reunido de forma voluntaria u ocasional, por los miembros de la familia, tales como colecciones de postales, sellos filatélicos o impresos.

RELACIÓN DE FONDOS DE LA SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

FONDOS	CAJAS	FECHAS
1.- AGONCILLO, MARQUESADO DE	4	1543-1903
2.- ALBA DE YELTES, CONDADO DE	27	1438-1879
3.- ALBAIDA, MARQUESADO DE	1	1607-1801
4.- ALIANO, CONDADO DE	1	1510
5.- ALMAZÁN, MARQUESADO DE	1	1591-1758
6.- ALMODÓVAR, CONDADO DE	243	S. XVI-XX
7.- ALPUENTE, CONDADO DE	14	1462-1864
8.- ALTAMIRA, CONDADO DE	3	[S.F.]
9.- ANDRADE, CONDADO DE	1	1570
10.- ARENAS, MARQUESADO DE	1	1926
11.- ARIZA, MARQUESADO DE	1	1883-1911
12.- ASTORGA, MARQUESADO DE	21	1419-1914
		ALTAMIRA, CONDADO DE
		ASPE, SEÑORÍO DE
		BAENA, DUCADO DE
		BELLPUIG, BARONÍA DE
		CALONGE, BARONÍA DE
		CAMPOTEJAR, MARQUESADO DE
		CORVERA, MARQUESADO DE
		CREVILLENTE, SEÑORÍO DE
		ELCHE, MARQUESADO DE
		MAQUEDA, DUCADO DE
		NIEVA, CONDADO DE
		PALAMÓS, CONDADO DE
		POZA, MARQUESADO DE
		RÍAS, VIZCONDADO DE
		SESSA, DUCADO DE
		SOMA, DUCADO DE
		TORRIJOS, SEÑORÍO DE
13.- ATRISCO, DUCADO DE	1	1753-1847
14.- AYALA, FAMILIA	1	1393
15.- BAENA, DUCADO DE:	450	1278-1913
		ABRANTES, DUCADO DE
		AGUILA, MARQUESADO DEL
		ALMAZÁN, MARQUESADO DE
		ALTAMIRA, CONDADO DE
		ARCOS, DUCADO DE
		ARZARCOLLAR, CONDADO DE
		ASTORGA, MARQUESADO DE
		ATRISCO, DUCADO DE
		AVEIRO, DUCADO DE
		AYAMONTE, MARQUESADO DE
		BELLPUIG, BARONÍA DE
		BRENES, MARQUESADO DE
		CABRA, CONDADO DE
		CALONGE, BARONÍA DE
		CANTILLANA, CONDADO DE
		CASTROMONTE, MARQUESADO DE
		CREVILLENTE, SEÑORÍO DE
		GARCÍEZ, CONDADO DE
		IZNAJAR, VIZCONDADO DE
		LEGANÉS, MARQUESADO DE
		MAGAN, SEÑORÍO DE
		MAIRENA, MARQUESADO DE
		MAMBLAS, DUCADO DE
		MAQUEDA, DUCADO DE
		MEDINA DE LAS TORRES, DUCADO DE
		MONTEAGUDO, CONDADO DE
		MONTEMAR, DUCADO DE
		MONTEMAYOR, MARQUESADO DE
		NÁJERA, DUCADO DE
		OLIVETO, CONDADO DE
		PALAMÓS, CONDADO DE
		POZA, MARQUESADO DE
		REVILLA GIGEDO, CONDADO DE
		SALTES, CONDADO DE
		SAN LUCAR LA MAYOR, DUCADO DE

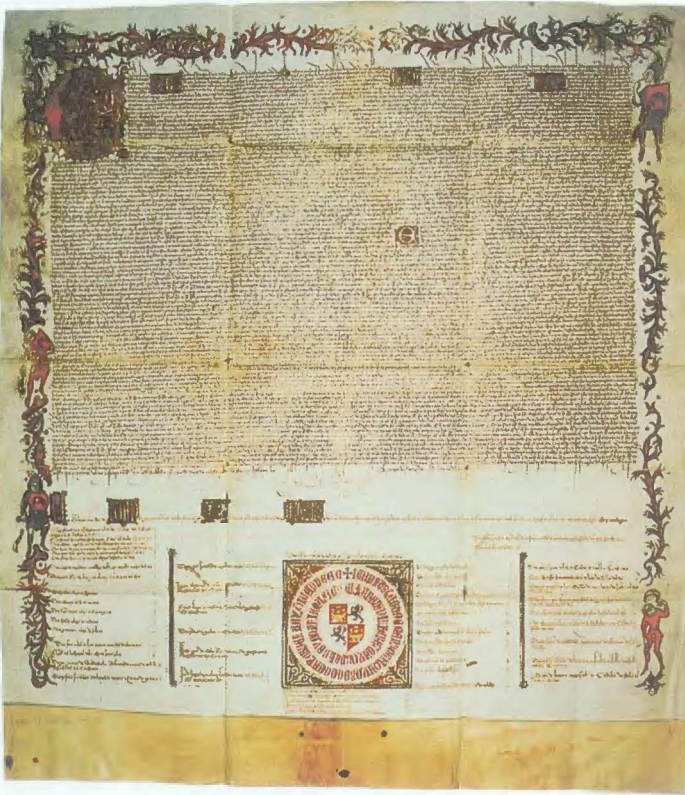
FONDOS	CAJAS	FECHAS	
16.- BARDAJÍ, FAMILIA	SANTA EUFEMIA, SEÑORÍO DE SANTO TOME, VIZCONDADO DE SESSA, DUCADO DE SEVILLA LA NUEVA, CONDADO DE SOMA DUCADO DE TRASTÁMARA, CONDADO DE TERRANOVA, DUCADO DE TORRIJOS, SEÑORÍO DE VALHERMOSO, CONDADO DE VELADA, MARQUESADO DE VILLAMANRIQUE, MARQUESADO DE	6	S. XIII-S.XVI
17.- BENIDORM, SEÑORÍO DE	ESTERCUEL, BARONÍA DE	1	[S.F.]
18.- BORNOS, CONDADO DE:		827	1173-1932
19.- CABAÑA DE SILVA, CONDADO DE	MURILLO, CONDADO DE	1	1702-1935
20.- CABRA, CONDADO DE	PEÑARRÚBIAS, CONDADO DE	2	S. XV
21.- CAMEROS, SEÑORÍO DE	VILLANUEVA DE DUERO, MARQUESADO DE	4	1214-1829
22.- CAÑETE, MARQUESADO DE	VILLARIEZO, CONDADO DE	1	S. XVI
23.- CARDONA, CONDADO DE	VILLAVERDE DE MADRID, CONDADO DE	1	1386-1415
24.- CASA ALTA, MARQUESADO DE		2	1773-1859
25.- CASAL DE GRIEGOS, MARQUESADO DE		44	1343-1934
26.- CASTELAR, MARQUESADO DE	CONCEPCIÓN, CONDADO DE LA	14	1397-1837
27.- CASTRILLO, MARQUESADO DE		4	1475-1794
28.- CAVALCANTI, MARQUESADO DE		1	1909-1935
29.- CENETE, MARQUESADO DEL		1	S. XII-S. XV
30.- CERRALBO, MARQUESADO DE		26	[S.F.]
31.- CIFUENTES, CONDADO DE		9	1419-1884
32.- CONQUISTA, MARQUESADO DE LA		8	1432-1931
33.- CORVERA, MARQUESADO DE		3	1357-1643
34.- CUBAS, MARQUESADO DE		3	1553-1899
35.- CUEVA, CONDADO DE LA		3	1593-1891
36.- DONADÍO DE CASASOLA, CONDADO DE		9	1494-1929
37.- ENCINA, CONDADO DE LA	GARCÍEZ, CONDADO DE	4	1423-1818
38.- ESPINARDO, MARQUESADO DE		4	1574-1864
39.- ESTERCUEL, BARONÍA DE		2	[S.F.]
40.- ESTEVA DE LAS DELICIAS, MARQUESADO DE		1	1833-1866
41.- EZPELETA, CONDADO DE		437	[S.F.]
42.- FELGUERA, MARQUESADO DE		1	1858-1932
43.- FERÍA, DUCADO DE		1	1385-1471
44.- FERMÍN PESCADOR		1	S. XIX-S. XX
45.- FERNÁN NÚÑEZ , DUCADO DE		3.903	1169-1950
	ALBAIDA, MARQUESADO DE ALBURQUERQUE, DUCADO DE ALMONACIR, MARQUESADO DE ARCO, DUCADO DEL BARAJAS, CONDADO DE BIVONA, DUCADO DE BUÑOL, CONDADO DE CASTELMONCAYO, MARQUESADO DE CASTEL-RODRIGO, MARQUESADO DE CERVELLÓN, CONDADO DE CORUÑA, CONDADO DE ELDA, CONDADO DE ESTEPA, MARQUESADO DE FRIGILIANA, DUCADO DE LA HABANA, MARQUESADO DE MINA, MARQUESADO DE LA MONTELLANO, DUCADO DE MORTARA, MARQUESADO DE NULES, MARQUESADO DE PÍO DE SABOYA, PRÍNCIPES DE PUÑONROSTRO, CONDADO DE QUIRRA, MARQUESADO DE		

FONDOS		CAJAS	FECHAS
46.- FERRERA, MARQUESADO DE	SIRUELA, CONDADO DE	2	1495-1880
47.- FRÍAS, DUCADO DE	TORIJA, VIZCONDADO DE	1.918	S. X-XX
	XIQUENA, CONDADO DE		
	ALARCÓN, SEÑORÍO DE		
	ARNEDO, SEÑORÍO DE		
	BELORADO, SEÑORÍO DE		
	BERLANGA, MARQUESADO DE		
	BRIVIESCA, SEÑORÍO DE		
	CARACENA, MARQUESADO DE		
	CILLERUELO, MARQUESADO DE		
	ESCALONA, DUCADO DE		
	FRESNO, MARQUESADO DEL		
	FRÓMISTA, MARQUESADO DE		
	FUENSALIDA, CONDADO DE		
	GALDUL Y MARCHENILLA, SEÑORÍO DE		
	GÁLVEZ, SEÑORÍO DE		
	HARO, CONDADO DE		
	LUNA, CONDADO DE		
	MEDINA DE POMAR, SEÑORÍO DE		
	MOYA, MARQUESADO DE		
	OROPESA, CONDADO DE		
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE, CONDADO DE		
	PUEBLA DE MONTALBÁN, CONDADO DE LA		
	PINTO, CONDADO DE		
	TORAL, MARQUESADO DE		
	UCEDA, DUCADO DE		
	VILLENA, MARQUESADO DE		
48.- FUENTE PELAYO, MARQUESADO DE		11	1482-1941
49.- FUENTES, CONDADO DE		1	1326-1508
50.- GANDÍA, DUCADO DE		1	1409-1793
51.- GAVIA, CONDADO DE		35	1426-1932
52.- GÓMARA, CONDADO DE		31	1439-1959
53.- GOR, DUCADO DE		1	1556-1883
54.- GRIMALDI, MARQUESADO DE		2	1551-1722
55.- GUADALCÁZAR, MARQUESADO DE		23	1444-1846
56.- GUEVARA, MARQUESADO DE		8	1439-1932
57.- GURREA, BARONÍA DE		2	1358-1576
58.- HÍJAR, DUCADO DE		17	1576-1917
59.- INFANTADO, DUCADO DE		1	1586-1804
60.- JABALQUINTO, MARQUESADO DE		1	1804-1886
61.- LACY, CONDADO DE		2	1792-1812
62.- LALAING, CONDADO DE		1	1777-1802
63.- LASSA, SEÑORÍO DE		1	1552
64.- LEGARDA, MARQUESADO DE		7	1446-1842
65.- LEMOS, CONDADO DE		1	1676-1682
66.- LUNA, CONDADO DE		1	1425
67.- LUQUE, CONDADO DE		981	1348-1939
	ALGARINEJO, MARQUESADO DE		
	CARDEÑOSA, MARQUESADO DE		
	VALENZUELA, MARQUESADO DE		
	ZUHEROS, SEÑORÍO DE		
68.- MACEDA, CONDADO DE		8	1430-1929
69.- MÁLPICA, MARQUESADO DE		1	1875
70.- MAQUEDA, DUCADO DE		2	1596-1794
	ELCHE, SEÑORÍO DE		
	CREVILLENTE, SEÑORÍO		
	TORRIJOS, SEÑORÍO DE		
71.- MATALLANA, FAMILIA		1	1543
72.- MEDINACELI, DUCADO DE		1	1789-1848
73.- MEDINA-SIDONIA, DUCADO DE		1	1455-1563
74.- MELITO, PRÍNCIPES DE		1	1624
75.- MENDIGORRÍA, MARQUESADO DE		460	1581-1977
	CASA ROJAS, MARQUESADO DE		
	TORRELAGUNA, MARQUESADO DE		
	ZARCO, MARQUESADO DEL		
	GENERAL PAVÍA		
76.- MICHELENA, CONDADO DE		16	1529-1913
77.- MOCEJÓN, ESTADO DE		29	1430-1860

FONDOS		CAJAS	FECHAS
	BENACAZÓN, CONDADO DE		
78.- MOCTEZUMA, DUCADO DE	TORREJÓN, CONDADO DE	1	1797
79.- MONCADA, DUCADO DE		22	S. XIII-S. XVII
80.- MONISTROL DE NOYA, MARQUESADO DE		60	1528-1909
81.- MONSALUD, MARQUESADO DE		98	XIV-XX
	VILLAMARÍN, MARQUESADO DE		
82.- MONTEALEGRE, MARQUESADO DE		1	1426-1739
	CASTRONUEVO, CONDADO DE		
83.- MONTEALEGRE DE LA RIVERA, CONDADO DE		15	1593-1878
	SALAS, MARQUESADO DE		
84.- MONTESCLAROS, MARQUESADO DE		30	1768-1933
85.- MONTSERRAT, VIZCONDADO DE		4	S. XVII
86.- MORATA DE JALÓN, CONDADO DE		1	1555-1693
87.- MOS, MARQUESADO DE		38	1294-1853
	ATRISCO, DUCADO DE		
	VALLADARES, MARQUESADO DE		
88.- NIEVA, CONDADO DE		1	1470-1858
89.- OLIVA, CONDADO DE		16	1791-1928
90.- OLIVARES, CONDADO-DUCADO DE		1	1605-1722
91.- OSUNA, DUCADO DE		7,581	943-1882
	ARCOS, DUCADO DE		
	BÉJAR, DUCADO DE		
	BELALCÁZAR, CONDADO DE		
	BENAVENTE, DUCADO DE		
	CABRERA, VIZCONDADO DE		
	CENETE, MARQUESADO DE		
	CID, CONDADO DEL		
	GANDÍA, DUCADO DE		
	GIBRALEÓN, MARQUESADO DE		
	INFANTADO, DUCADO DE		
	JABALQUINTO, MARQUESADO DE		
	LERMA, DUCADO DE		
	LOMBAY, MARQUESADO DE		
	LUNA, CONDADO DE		
	MAQUEDA, DUCADO DE		
	MANDAS, DUCADO DE		
	MEDINA DE RIOSECO, DUCADO DE		
	MELGAR, CONDADO DE		
	MODICA, CONDADO DE		
	NULES, CONDADO DE		
	OLIVA, CONDADO DE		
	OSONA, CONDADO DE		
	PASTRANA, DUCADO DE		
	PEÑAFIEL, MARQUESADO DE		
	QUIRRA, MARQUESADO DE		
	SANTILLANA, MARQUESADO DE		
	TAVARA, MARQUESADO DE		
	TENDILLA, CONDADO DE		
	TERRANOVA, DUCADO DE		
	UREÑA, CONDADO DE		
92.- OVANDO		110	1401-1840
	CAMARENA, MARQUESADO DE		
	CAMARENA LA REAL, MARQUESADO DE		
	CASA PALMA, CONDADO DE		
	TORREARIAS, SEÑORÍO DE		
	TORREORGAZ, MARQUESADO DE		
93.- PARCENT, DUCADO DE		226	1127-1839
	AGON, BARONÍA DE		
	ANTILLÓN, BARONÍA DE		
	ARIZA, MARQUESADO DE		
	BÁRBOLES, MARQUESADO DE		
	BURETA, CONDADO DE		
	CONTAMINA, CONDADO DE		
	EGUARAS, MARQUESADO DE		
	FUENTE EL SOL, MARQUESADO DE		
	GURREA, BARONÍA DE		
	LECERA, DUCADO DE		
	PINSEQUE, BARONIA DE		
	PLASENCIA, CONDADO DE		
	SAN CLEMENTE, CONDADO DE		

FONDOS		CAJAS	FECHAS
94.- PEÑALVER, CONDADO DE	SIGUES, RAJAL Y JAVIERRELATE, BARONÍA DE SOBRADIEL, CONDADO DE TORRELLAS, BARONÍA DE CONSULADO DE CÁDIZ	4	1795-1904
95.- POBLACIONES, MARQUESADO DE	ASALTO, CONDADO DEL	2	1759-1868
96.- POLOP, SEÑORÍO DE	CUATRO TORRES, BARONÍA DE LAS	1	[S.F.]
97.- PONS, SEÑORÍO DE		1	[S.F.]
98.- POZA, MARQUESADO DE		1	[S.F.]
99.- PRIEGO, CONDADO DE		20	1207-1860
100.- QUART, FAMILIA	MENDOZA, SEÑORÍO DE	1	1229-1545
101.- QUIJANO, FAMILIA	CANZANO, DUCADO DE	1	1579
102.- QUINTO, BARONÍA DE	GAYBIEL, SEÑORÍO DE	1	S. XVI
103.- SALAZAR, CONDADO DE	SANTA CROCHE, SEÑORÍO DE	3	1667-1818
104.- SAN JORDI, SEÑORÍO DE		1	1579
105.- SAN ROMÁN, MARQUESADO DE		1	[S.F.]
106.- SAN SIMÓN, CONDADO DE		1	1895-1902
107.- SANTA COLOMA, CONDADO DE		1	1668-1823
108.- SÁSTAGO, CONDADO DE		1	[S.F.]
109.- SENTMENAT, MARQUESADO DE		1	1537
110.- SESSA, DUCADO DE		2	1660-1829
111.- SEVILLA, DUCADO DE		2	1909-1942
112.- SOBROSO, MARQUESADO DE		1	1855-1870
113.- SOMERUELOS, MARQUESADO DE		26	1574-1919
114.- SORELA Y MAURI, FAMILIA		2	S. XIX
115.- TALAVERA, MARQUESADO DE		1	1922-1929
116.- TOCA, MARQUESADO DE		5	1164-1893
117.- TORENO, CONDADO DE		90	1454-1936
118.- TORRECILLA, MARQUESADO DE		1	1650-1816
119.- TORREJON, CONDADO DE		8	1300-1911
120.- TORRELAGUNA, MARQUESADO DE	CARACENA DEL VALLE, MARQUESADO DE MALPICA, MARQUESADO DE VALVERDE DE LA SIERRA, MARQUESADO DE	90	1250-1990
121.- TORRELLAS, BARONÍA DE	BENACAZÓN, CONDADO DE	1	[S.F.]
122.- T'SERCLAES, DUCADO DE	LEZAT, FAMILIA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FAMILIA LARRACOECHEA, FAMILIA MENDIGORRÍA, MARQUESADO DE ZARCO, MARQUESADO DEL	3	1627-1916
123.- UGENA, MARQUESADO DE	FLANDES, PRINCIPADO DE	3	1735-1788
124.- URQUIJO, MARQUESADO DE		1	1876-1877
125.- VALDEOLMOS, MARQUESADO DE		1	1651-1782
126.- VALENCIA, DUCADO DE		11	1490-1934
127.- VILARAGUT, BARONÍA DE		1	1559-1608
128.- VILLAPADIERNA, CONDADO DE		28	1453-1934
129.- VILLARES, MARQUESADO DE		169	1456-1884
130.- VILLAVIEJA, MARQUESADO DE	SAN BERNARDO, VIZCONDADO DE TORO, MARQUESADO DE	24	1768-1934
131.- VILLENA, MARQUESADO DE		12	1348-1922
132.- VIÑAZA, CONDADO DE LA	AGUILAR DE CAMPOO, MARQUESADO DE FLORES DÁVILA, MARQUESADO DE MONTEMAR, CONDADO DE MOYA, MARQUESADO DE	1	[S.F.]

NOTA: En esta relación no se incluyen otros documentos sueltos, de diversas familias y Títulos Nobiliarios, aún por identificar, que incrementaría el número de procedencias.



1424, enero, 27. Madrid.
Privilegio rodado de Juan II en el que dona a Don Álvaro de Luna las villas y los castillos de Bañuela y la Adrada. Osuna, Cp. 8, D. 10 bis.

DESCRIPCIÓN DE FONDOS REPRESENTATIVOS

Archivo de los Duques de Osuna

El Archivo de la Casa de Osuna es un conjunto de siete archivos diferentes reunidos con motivo de la acumulación de títulos en la familia Téllez Girón especialmente durante el siglo XVIII. Al morir a finales del siglo pasado D. Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna, del Infantado, y de otros títulos, se formó una Comisión Ejecutiva de Obligacionistas de aquella casa que se incautó de todos los bienes incluido el archivo, por sentencia de 1894. En 1917, la citada comisión, por propia iniciativa y ante el riesgo de que se desmembrara y perdiera este archivo, lo ingresó en depósito en el Archivo Histórico Nacional. El valor de este archivo hizo que este centro aspirara a adquirirlo en propiedad. Finalmente, gracias a la aportación de un mecenas anónimo, el Archivo de Osuna fue adquirido por el Estado, el 1 de diciembre de 1927. En marzo de 1995 el archivo de la Casa de Osuna se instala en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

La Casa de Osuna surge con la figura de Pedro Girón, Maestre de Calatrava, bajo la protección y el favor de Enrique IV. Constituye una de las más prestigiosas casa

nobiliarias españolas debido al gran número de títulos y propiedades que acumuló a lo largo de su historia.

Este grupo de fondos es el más numeroso del archivo. Cuenta con 7.581 unidades de instalación, que contienen abundante información sobre innumerables temas y lugares de España, además de otros tantos lugares en otros territorios y países, —entre los que cabe destacar Italia— dado el poder, los títulos y los cargos públicos que llegaron a acumular y detentar esta familia a lo largo del tiempo. Es un archivo básico para la historia en general desde los siglos XII al XIX.

Archivo de los Duques de Frías

El Archivo de los Duques de Frías ingresó en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional en marzo de 1994. Ha sido adquirida por el Ministerio de Educación y Cultura en diversas remesas, mediante el procedimiento de pago al Estado con bienes del Patrimonio Histórico Español. El archivo se articula en torno a la familia principal, los Fernández de Velasco, que desde el S. XV ocupan sucesivamente, algunos de los cargos más relevantes del Reino de Castilla. En 1492, Bernardino Fernández de Velasco, obtiene de los Reyes Católicos el título de Duque de Frías.

Entre los archivos nobiliarios de España, el de Frías es uno de los que poseen mayor riqueza documental, ya

1287, marzo, 30. Atienza.

Privilegio rodado de Sancho IV en que confirma al Monasterio de Santo Domingo de Silos un juro anual de 375 maravedies por el derecho de marzadga. Frías, Cp. 9, D. 1.



que en él se reúnen documentos de algunas de las Casas Nobles que tuvieron mayor influencia política y social. El archivo es una fuente de investigación de primer orden, no sólo para la historia de los señoríos y territorios de la familia, sino que además es reflejo de la actividad de gobierno y proyección exterior del Reino de España desde la Edad Media, y en especial para la Edad Moderna.

Archivo de los Duques de Fernán Núñez

Este interesante archivo, se conserva en depósito desde 1981. Se articula en torno a la familia Gutiérrez de los Ríos, condes de Fernán Núñez, que reciben de Fernando VII el título de duques por los servicios prestados a su causa en 1817.

La Casa de Fernán Núñez acumula a lo largo del tiempo diversos títulos. A principios del siglo XIX, doña María del Pilar Osorio Gutiérrez de los Ríos, III Duquesa de Fernán Núñez, era además Duquesa del Arco, y Montellano, Marquesa de Castel-Moncayo, la Alameda, Castilnovo, Pons, Plandogan y Miranda de Auta, Condesa de Barajas, de Frigiliana, de Molina de Herrera, de Montehermonso y Puertollano, Princesa del Sacro Romano Imperio, de Aremberg y Barbazón, Vizcondesa de Dave, Baronesa de Anueva, Serra, Monsalavén. Además por su matrimonio en 1852, con Manuel Falcó d'Adda, Marqués de Almonacir, se integran las casas de Cervellón, Conda-

1258, agosto, 27. Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X en el que confirma la fundación del mayorazgo de Petrer realizada el 6 de agosto de 1258, por Jofre de Loaysa a favor de su hijo mayor García Jofre. Fernán Núñez, Cp. 3, D. 63.



1673, febrero, 5. Whitehall (Londres).

Carta de seguro otorgada por Carlos II de Inglaterra, al Embajador de España, el marqués del Fresno. Frias, Cp. 34, D. 10.

do de Elda, Anna y Puñonrostro entre otros, y entroncan también con la Casa de Albuquerque y Cuellar. Posteriormente el IV Duque de Fernán Núñez, se casa en 1896 con Doña Silvia Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, integrando los títulos de Duque de Bivona y Duque de Xiquena.

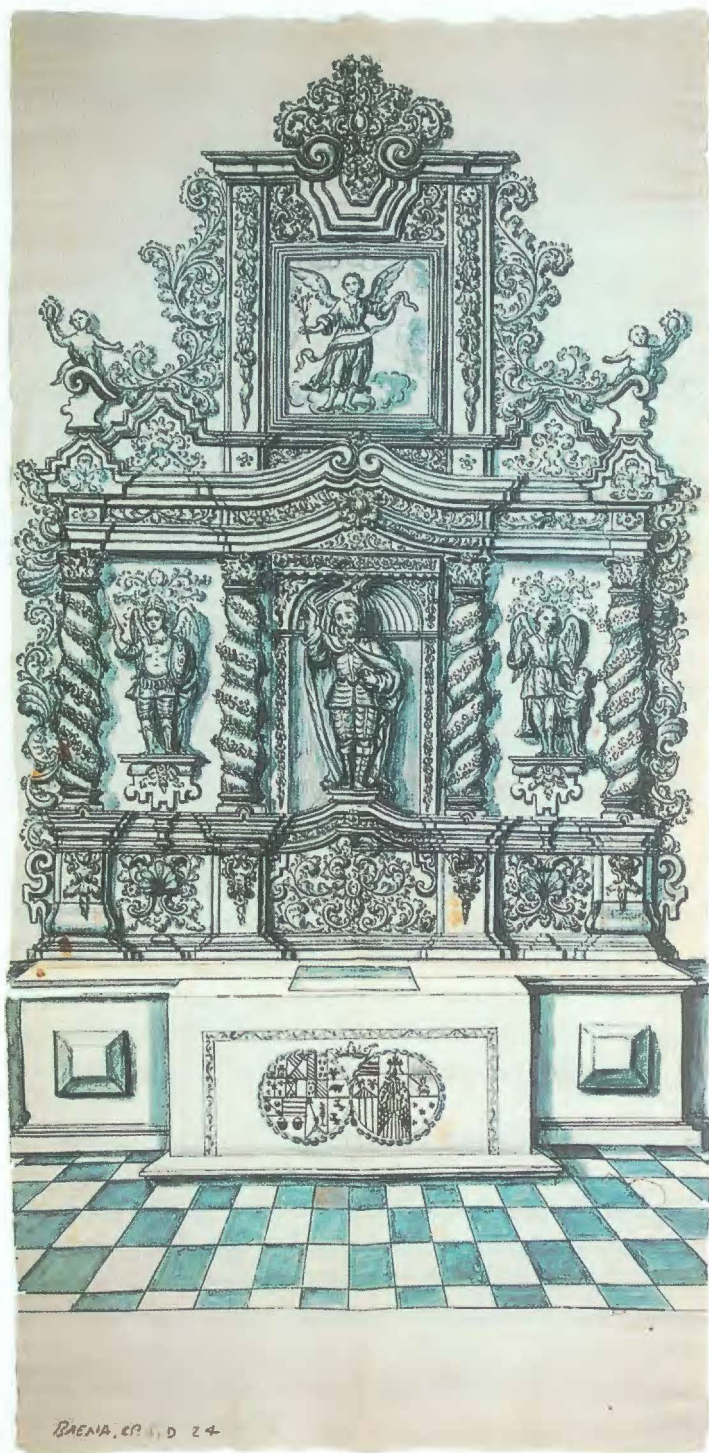
Archivo de los Duques de Baena

El título de Duque de Baena se concede en 1566 a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, III Duque de Sessa, Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar. Pertenece a una rama de la familia Córdoba, que descende de Diego Fernández de Córdoba, primer Señor de Baena, tercer hijo de Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de Aguilar.

El archivo se custodia en comodato desde 1994. Se encuentra en proceso de descripción por lo que no será difícil que a la relación anterior haya que añadir nuevos fondos. Destacamos no obstante la documentación del Ducado de Sessa, título concedido en 1507 al Gran Capitán, y el ducado de Soma, título concedido en 1534 a Fernando Folch de Cardona y Requesens, Conde de Oliveto, Barón de Calonge y Bellpuig, Virrey de Sicilia, Almirante y Virrey del Reino de Nápoles.

Archivo de los Marqueses de Mendigorria

El marquesado de Mendigorria, unido al vizcondado de Arlabán, fue concedido en 1845 a M.^a Paz Valcárcel



1752-1760

Diseño del retablo del altar de la Colegiata de San Hipólito (Córdoba) del que era patrono el duque de Baena. Baena, Cp. 5, D. 24.

O'Conry, viuda de José Fernández de Córdoba y Rojas, en recompensa por los méritos militares de su hijo Luis, muerto en la batalla de Mendigorría (1840).

Se trata de un archivo de extraordinario interés para la Historia política y militar del siglo XIX, ya que los miembros masculinos de la familia fueron destacados marinos, y posteriormente, ya entrado el siglo XIX participaron, tanto como militares y políticos, en la mayoría de los acontecimientos de la época, desde la guerra de Independencia a la de Cuba. Fernando Fernández de Córdoba, II Marqués, ocupó numerosos cargos en la administración, llegando a ser en varias ocasiones ministro de la Guerra. Sus memorias, son referente historiográfico obligado para la época isabelina. A lo que habría que añadir el fondo documental del General Manuel Pavía.

Archivo de los Condes de Bornos

Archivo de titularidad estatal que ingresa en el A.H.N. por compra en 1951. Procede del Conde de Bornos, título concedido por Felipe V en 1642 a Diego Ramírez de Haro.

Está constituido por cuatro fondos, que se corresponden con los títulos principales que son: Bornos, Murillo, Villanueva de Duero y Villaverde de Madrid. Esta documentación integra diversos títulos, mayorazgos y familias entre las que destacamos los condes de Villariego, Condes de Peñarubias, familias Ramírez y Losada, el Señorío de Alerrí, o la Familia Butrón. Los Ramírez de Arellano, origen del linaje, proceden de Francisco Ramírez «de Madrid», secretario de los Reyes Católicos y Beatriz Galindo, «la Latina», quienes fundaron en 1504 el mayorazgo de Ramírez, en cabeza de su primogénito Hernán Ramírez Galindo.

Destacamos como interesante la documentación perteneciente a Beatriz Galindo «la Latina», además de las series relativas al Hospital de la Latina (Madrid), al Hospital de Nuestra Señora del Prado de Talavera, y la documentación de las minas de Ojos Negros y Guadalcanal. Se conserva también documentación de las fábricas de artillería de Lierganes y la Cabada, en Santander, y del lavadero de Rojas (Toledo).

Archivo de los Condes de Luque

Este archivo ha sido donado recientemente por D. Luis de La Puerta Salamanca, al Estado Español. El título de Conde fue otorgado a Egas Salvador Venegas de Córdoba, Señor de Luque en Córdoba y Alférez Mayor perpetuo de Granada en 1624. La familia posee también los títulos de Marqueses de Algarinejo, Cardeñosa y Valenzuela y Señores de Zuheros, y tiene bastante relación con los Duques de Sessa y el Gran Capitán.

Conserva documentación de diversa índole, en especial series bastante completas de correspondencia y administración de los señoríos y propiedades que se extendían



1499, mayo, 23. Burgos.
 Venta de un censo enfiteutico pagadero por el Concejo de Mazuelo en cargas de Pan a García Martínez de Mazuelo. Bornos, Cp. 73, D. 12.

principalmente por Andalucía oriental Málaga (Marbella y Benahavis), Granada y Almería, Córdoba, así como Valladolid, Plasencia, Ciudad Rodrigo, Ocaña, Gibraltar y Génova. Destacamos las cuestiones referentes a industrias de molinos de aceite y fabricas de paños, oficios públicos (regimientos en Granada y Gibraltar), obras pías (Convento de San Francisco en Granada) o la rebelión de los moriscos en los que el conde de Luque participó a las órdenes de don Juan de Austria.

Archivo de los Duques de Parcent

La familia de La Cerda, titular del Ducado de Parcent procede de los Cernesio Odelcalchi, originarios de Italia y afincados en Valencia en el S.XVII. Este fondo, aparte del núcleo de la Casa Parcent, comprende otras casas y linajes relacionados con la casa principal: Gurrea, Contamina, Bárboles, Bureta, Fuente el Sol, entre otros. El mayor volumen documental corresponde a la Casa de Parcent y a la de Gurrea, predominando en éstas, al igual

que en el resto de los fondos, la de carácter jurisdiccional, patrimonial y administrativa. Es de gran interés para la historia de Aragón, ya que la familia está relacionada con los principales linajes aragoneses: los Luna, Bardají o los Fernández de Heredia, y con los títulos de condes de Aranda y Duques de Villahermosa.

Archivo del Señorío de los Cameros

Archivo adquirido por el Estado en 1909 que conserva 139 pergaminos medievales, una gran parte de los cuales

1565, junio, 5. Valladolid.
 Ejecutoria de hidalguía otorgada a favor de Juan Vizcaino, vecino de Medina del Campo. Bornos, C. 730, D. 1.



lleva sellos pendientes y cuatro documentos en papel. Son documentos de los años 1110 a 1829. La mayor parte de los pergaminos son diplomas reales con privilegios de los reyes de Castilla y Navarra a los Señores de Cameros, además de documentos particulares con escrituras de fundación del Señorío, ventas, donaciones, testamentos, mercedes señoriales y documentos administrativos relativos al mismo.

El título de Conde de Aguilar de Inestrillas fue concedido por los Reyes Católicos en 1475 a Alonso Ramírez de Arellano, IV Señor de Cameros, Señor de Andaluz y de otros lugares en Navarra, Aragón, La Rioja, y Castilla: Soria y Segovia, Guarda Mayor de Enrique IV y Capitán General de las fronteras de Navarra y Aragón. El Señorío de Cameros quedó vinculado a la familia Ramírez de Arellano cuando el I Señor de Cameros, Juan Ramírez de Arellano, fundó en 1385 mayorazgo en cabeza de su nieto Carlos Ramírez de Arellano.



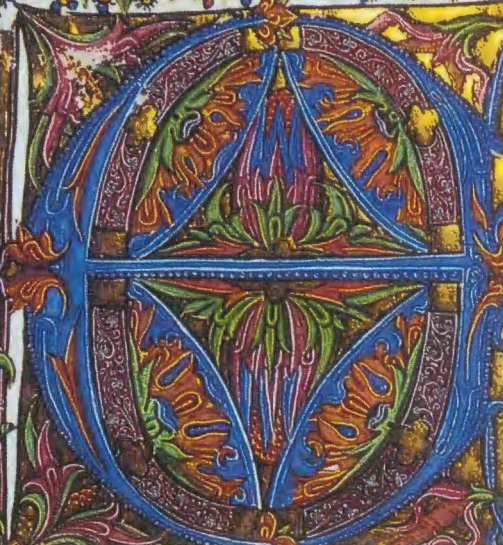
1214, noviembre. Burgos.
Rodrigo, Arzobispo de Toledo, permuta con Guillermo, Abad del Monasterio de Fitero, una heredad situada en Fitero por otra en Tudela. Carta partida por ABC. Cameros, Cp. 7, D. 2.



S. XVIII
Plano del deslinde de los términos de Elda, Monovar y Novelda.
Fernán Núñez, C. 19, D. 69.

Foto contracubierta: 1469, agosto, 20, Sevilla.
Enrique IV confirma a Rodrigo Ponce de León, III conde de Arcos,
un albalá en que se le concede un juro de renta vitalicio sobre el
arzobispado de Sevilla, Osuna, Cp. 9, D. 19.

MEINON
BREDEIO



padre hjo spñ scō que sō tres
personas 7 vn solo dios vray
tero q̄ bñe 7 Rey na por siemp
syn fin 7 al om̄pa 7 truen̄ga
tela bñe amengurada n̄rgen
q̄liosa n̄ra señora sca maria
tu madre. La q̄l yo tengo
por señora 7 por abogada en
todos los mis fechos. E otro
va honoz 7 akencerna a del
apostol señor s̄a ago lus 7 esyo telas esp̄n̄as. p̄n̄o 7 ḡn̄a
to: telos Reyes de ashilla 7 de leo 7 de todos los otros santos
7 sc̄as de la corte celest̄al. Por q̄ se ḡn̄o v̄o iaramente esc̄ne
ro los santos que por sp̄u 7 gra de dios ouer̄o v̄o iara sabi
duria telas cosas 7 asy m̄simo los sabios q̄ v̄o iara mente
obier̄o cons̄en̄mento telas. El Rey ha nonbre de n̄ro señor
dios 7 es su vicario 7 tiene su lugar en la t̄ra. q̄nto alo t̄po
rales puesto por el sob̄ las gentes de sus regnoz para los
m̄ntener en iusticia 7 en v̄o iad̄ 7 dar acada v̄no su derecho.
7 por esto lo llama coracō 7 alma del pueblo por q̄ asy como
el aia de la vida esta en el coracō del ombre 7 por ella bñe el cu
erpo 7 se mantiene. Asy en el Rey esta la iusticia que es vida
7 m̄ntem̄iento del pueblo de su señorio. Otro sy como el co
racō es v̄no 7 por el Rey est̄ben todos los otros m̄mbros v̄n̄do
para ser vn cuerpo bñe asy todos los del Rey no maguer sc̄a
muchos por q̄ el Rey deue ser v̄no por esto deue ouer̄ sy todos
ser v̄nos para seruirle 7 ayudarle en las cosas q̄ ha de fazer.
Enaturalmente dixier̄o los sabios antiguos q̄ el Rey es ca
b̄ca del Rey no por q̄ asy como tela cab̄ca n̄acen todos los sen
tidos por los q̄les se manda 7 se gouerna todos los m̄mbros del
cuerpo. bñe asy por el mandam̄ento q̄ n̄ase del Rey q̄ es señor
7 cab̄ca del Rey no. Todos los del Rey no se deuen mandar 7
auer vn cuerpo con el para le obr̄ar 7 seguir 7 guardar.
Onde el Rey es alma 7 cab̄ca 7 ellos m̄mbros. E por q̄ natu
ralmente las voluntades telos om̄es son de partidas 7 los
v̄nos q̄er̄ valer mas q̄ los otros. por esto fue menester por
d̄cha fuerza q̄ con̄iese v̄no q̄ fuese cab̄ca telos por q̄ no se
so 7 mandam̄ento se ḡn̄ase asy como todos los m̄mbros

